## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PODER JUDICIAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-CSJCÑ/PJ-1-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

**CAÑETE** 

Ruc/código : 20515319574 Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : RICOH DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 13:11:09

# Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Ya que este proceso deriva de un desierto con un unico postor solicitamos que en base al antecedente se pueda dar apertura a otras marcas y por ende a mas postores, solicitamos que la velocidad de impresión sea de minimo 60ppm, ya que esta modificación abre el mercado a otras marcas y la variación de la velocidad de solo 5 paginas mas en 1 minuto es imperceptible para el usuario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: cuadro3 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de pluralidad de postores

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo señalado por el área usuaria: NO SE ACOGE, de conformidad con el numeral 3 de los términos de referencia, respecto a las características técnicas mínimas de los equipos para arrendarse, sobre la velocidad de copias por minuto: de 65 PPM mínimo, es un requisito mínimo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-CSJCÑ/PJ-1-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

CAÑETE

Ruc/código : 20515319574 Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : RICOH DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 13:11:09

# Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Sobre la experiencia del postor solicitamos se pueda aceptar contratos de servicio de impresión y fotocopiado, donde el servicio incluya el arrendamiento y/o alquiler de los equipos, ya que si bien el objeto puede ser un servicio, realmente es un alquiler de equipos con servicio tecnico, provisión de insumos, etc que es exactamente igual a los servicios descritos en las bases

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 20 Literal: 3 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de trato justo e igualitario

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo señalado por el área usuaria: NO SE ACOGE, respecto a la experiencia del postor en la especialidad, se consideran servicios similares a los siguientes: Alquiler/arrendamiento de fotocopiadoras y/o equipos multifuncionales y/o impresión por demanda y/o fotocopiado por demanda y/o alquiler de equipos de impresión y/o alquiler de equipos de fotocopiado, conforme a los términos de referencia del presente procedimiento de selección que son los mínimos requeridos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-CSJCÑ/PJ-1-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

CAÑETE

 Ruc/código :
 20100340438
 Fecha de envío :
 20/04/2023

 Nambra o Pazán popial :
 PERPODATA S.A.C.
 Hara do envío :
 20/32/45

Nombre o Razón social : REPRODATA S.A.C. Hora de envío : 20:32:45

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

En el cuadro N° 3 se solicita software de administración.

Consulta: Sres. del Comité, por favor, sírvanse indicar si la entidad proporcionará el servidor donde se instalará el software de administración de los equipos, y si todos los equipos multifuncionales tienen conectividad con la sede en donde se instalará dicha herramienta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: a Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo señalado por el área usuaria: SE ACLARA, la Entidad proporcionará el servidor donde se instalará la herramienta de administración de los equipos, todos los equipos multifuncionales tienen conectividad con la sede en donde se instalará dicha herramienta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-CSJCÑ/PJ-1-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

CAÑETE

Ruc/código :20100340438Fecha de envío :20/04/2023Nombre o Razón social :REPRODATA S.A.C.Hora de envío :20:32:45

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Se indica que el servicio de capacitación se efectuará dentro de los cinco (05) días calendarios luego de firmado el contrato.

Si el plazo de entrega e instalación de todos los equipos es 30 días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato, no tendría mucho sentido programar la capacitación veinticinco días antes, cuando los equipos aún no están instalados en las oficinas de la Entidad.

Consulta: Sres. del Comité, solicitamos tengan a bien evaluar la posibilidad de que se efectué la capacitación al personal de la Entidad, dentro de los cinco (05) días calendario posteriores a la entrega e instalación de todos los equipos en sus oficinas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 7 Literal: a Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo señalado por el área usuaria: SE ACLARA, que la capacitación al personal designado por la Entidad, se efectuará dentro de los cinco (05) días calendarios posteriores a la entrega e instalación de los equipos en sus oficinas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-CSJCÑ/PJ-1-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

CAÑETE

Ruc/código : 20314908717 Fecha de envío : 20/04/2023

Nombre o Razón social : GRUPO PALERMO S.R.L. Hora de envío : 22:37:47

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

En el numeral 1.8 del plazo, se precisa que el plazo de ejecución será de 730 días calendario. A fin de evitar posibles rupturas del equilibrio económico del contrato, la Entidad debe señalar con exactitud una cantidad mínima mensual de consumo ya que, de no ser así, no existe garantía alguna de que el monto adjudicado se pueda ejecutar durante la vigencia del contrato pudiendo incluso ejecutarse montos muy inferiores a los esperados por las partes, generando así una inevitable ruptura del equilibrio económico del contrato.

Asimismo, también se solicita que se indique que se priorizara el uso total del monto contratado. Esto es con el fin de que no se vea afectada la empresa, pues se costea y oferta en base al volumen requerido, y en el caso que no se consuma el volumen, el contrato no tendrá equilibrio económico

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: 1.8 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo señalado por el área usuaria: SE ACLARA, que el consumo mensual aproximado por 24 meses, será de acuerdo a lo establecido en el cuadro N° 2 de los términos de referencia, que es un requisito mínimo requerido por el área usuaria. Asimismo, señalar que el contrato no siempre culmina dentro del plazo de 24 meses, sino que también culmina al alcanzar el monto total contratado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-CSJCÑ/PJ-1-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

CAÑETE

Ruc/código : 20314908717 Fecha de envío : 20/04/2023

Nombre o Razón social : GRUPO PALERMO S.R.L. Hora de envío : 22:37:47

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Favor confirmar que el volumen por los dos años serán de 4,320,000 copias o impresiones.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo señalado por el área usuaria: SE ACLARA, el consumo de impresión aproximado por los 2 años será de acuerdo a lo establecido en el cuadro N° 2 de los términos de referencia del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-CSJCÑ/PJ-1-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

CAÑETE

Ruc/código : 20314908717 Fecha de envío : 20/04/2023

Nombre o Razón social : GRUPO PALERMO S.R.L. Hora de envío : 22:37:47

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Respecto al volumen requerido, favor de precisar si tendrán consumos por escaneos y si estos serán pagados por la entidad con un costo unitario independiente o se incluye en el costo por copia o se contabilizara cada escaneo como una copia?.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo señalado por el área usuaria: SE ACLARA, los consumos por escaneo serán considerados como costo por copia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-CSJCÑ/PJ-1-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

CAÑETE

Ruc/código : 20314908717 Fecha de envío : 20/04/2023

Nombre o Razón social : GRUPO PALERMO S.R.L. Hora de envío : 22:37:47

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Respecto a las características técnicas de los equipos, indican una velocidad de impresión de 65 ppm. En relación a ello, el volumen brindado de 4,320,000 por 24 meses, que da un promedio de 9000 copias por equipo por día, se solicita a fin de que no se limite la participación a diversos postores, se acepten equipos con velocidad de 60 ppm, la diferencia en velocidad es mínima, y no afectara el desarrollo del servicio, pues sus ciclos de trabajo mensual máximo son de 200,000 páginas, lo cual demuestra que es un equipamiento que cumpliría holgadamente con el volumen mensual requerido.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo señalado por el área usuaria: SE ACLARA, que a fin que el servicio requerido se cumpla en óptimas condiciones, corresponde mantener la velocidad de los equipos a 65 PPM, asimismo indicar que existe pluralidad de proveedores que cumplen con los términos de referencia, que son los requisitos mínimos requeridos por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-CSJCÑ/PJ-1-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

CAÑETE

Ruc/código : 20314908717 Fecha de envío : 20/04/2023

Nombre o Razón social : GRUPO PALERMO S.R.L. Hora de envío : 22:37:47

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Favor con indicar si las sedes en las cuales estarán conectados los equipos, tienen conectividad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo señalado por el área usuaria: SE ACLARA, que todas las sedes donde se instalaran los equipos multifuncionales tienen conectividad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 24/04/2023 05:15

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-CSJCÑ/PJ-1-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

CAÑETE

Ruc/código : 20314908717 Fecha de envío : 20/04/2023

Nombre o Razón social : GRUPO PALERMO S.R.L. Hora de envío : 22:37:47

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Favor indicar si el servicio requerido incluye papel o este será brindado por la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En Virtud a lo señalado por el área usuaria: SE ACLARA, que de conformidad al numeral 6 de los términos de referencia, el servicio no incluye papel bond.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 24/04/2023 05:15

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-CSJCÑ/PJ-1-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

CAÑETE

Ruc/código : 20314908717 Fecha de envío : 20/04/2023

Nombre o Razón social : GRUPO PALERMO S.R.L. Hora de envío : 22:37:47

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Respecto al año de fabricación y año de lanzamiento que indican 2020 en adelante, se solicita a fin de acreditar ello, el postor presente en la oferta, una carta de fabricante que acredite el equipamiento es nuevo, de fabrica, y con año de lanzamiento y fabricación 2020 en adelante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo señalado por el área usuaria: SE ACLARA, que en los requisitos de calificación en equipamiento estratégico, el postor para acreditar que cuenta con equipos multifuncionales en el número y características que indica los TDR, presenta copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido, que son los requisitos mínimos requeridos por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-CSJCÑ/PJ-1-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

CAÑETE

Ruc/código : 20314908717 Fecha de envío : 20/04/2023

Nombre o Razón social : GRUPO PALERMO S.R.L. Hora de envío : 22:37:47

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Respecto a los requisitos de calificación, a la experiencia del postor, se solicita acepten también como servicios similares: Servicio de fotocopiado, impresión y/o escaneo, outsourcing de impresión, servicio de impresión de recibos, pues dentro de este servicio también se efectua el arrendamiento por servicio de impresión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 3.2 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo señalado por el área usuaria: SE ACLARA, que en los requisitos de calificación la experiencia del postor en la especialidad, los servicios similares deberán ser alquiler/arrendamiento de fotocopiadoras y/o equipos multifuncionales y/o impresión por demanda y/o fotocopiado por demanda y/o alquiler de equipos de impresión y/o alquiler de equipos de fotocopiado, conforme a lo establecido en los términos de referencia del presente procedimiento de selección que son los requisitos mínimos establecidos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-CSJCÑ/PJ-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

CAÑETE

Ruc/código : 20314908717 Fecha de envío : 20/04/2023

Nombre o Razón social : GRUPO PALERMO S.R.L. Hora de envío : 22:37:47

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Favor de indicar si el costo de un A3, lo contabilizaran como 2 de A4.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo señalado por el área usuaria: SE ACLARA, que las impresiones y/o fotocopias deberán tener un mismo costo, en razón del tamaño de papel.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 24/04/2023 05:15

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-CSJCÑ/PJ-1-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

CAÑETE

Ruc/código : 20314908717 Fecha de envío : 20/04/2023

Nombre o Razón social : GRUPO PALERMO S.R.L. Hora de envío : 22:37:47

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Favor de confirmar si requerirán equipos de back up, de ser positivo que cantidad seria y de que tipo y si estos deberán encontrarse en la entidad o en las instalaciones del contratista. Asimismo, especificar si pueden ser equipos operativos y de similar o iguales características

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo señalado por el área usuaria: SE ACLARA, que los términos de referencia no establece que la Entidad podrá solicitar Back up.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS-CSJCÑ/PJ-1-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE

CAÑETE

Ruc/código : 20314908717 Fecha de envío : 20/04/2023

Nombre o Razón social : GRUPO PALERMO S.R.L. Hora de envío : 22:37:47

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Respecto a lo indicado del personal de soporte técnico, favor de confirmar cuantos técnicos están solicitando, y si serán residentes con permanencia en oficina o si solo será frente a una eventualidad

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo señalado por el área usuaria: SE ACLARA, que el numeral 3 respecto a la calidad del servicio, el personal técnico, cuya designación es potestad del participante para atender los problemas que presenten los equipos, cuya atención se produce al recibir la comunicación o reporte de falla, por lo que la atención no es permanente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: